





Dirección: Secretaria General

Área: Protección Civil

Anuencia No.: MT/SG/CPCT/1974/19 Tulum, Q. Roo, a 10 de Septiembre de 2019.

ASUNTO: CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

LAVOP S.A. DE C.V.
"ENCANTADA TULUM"
HOTEL.
CARRETERA TULUM – PUNTA ALLEN LT. 24, PUNTA PIEDRA,
ZONA COSTERA.
TULUM, QUINTANA ROO.

2019

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 126, 45 Y 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ES ADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, 115 Y DE MÁS RELATIVOS DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTICULO 109 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, RTICULOS 8º FRACCION III, 11, 12 FRACCION I Y II, 33, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65, 70 y 206 DEL REGLAMENTO I UNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE TULUM, QUINTANA ROO, Y ARTICULOS 171 Y 174 FRACCION VII DEL BAN DO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO:

EN BASE A LA INSPECCIÓN REALIZADA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2019, POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL TULU II, LE MANIETESTO QUE SU ESTABLECIMIENTO CUN PLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ENFRENT AR SITUACIONES DE EMEROENCIA O CONTINGENCIAS.

POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL, CON VIGENCIA DE UN AÑO FISCAL, POR LO CUAL LA ANUENCIA DEBE DE RENOVARSE CADA AÑO. EN CASO DE TRASLADO, CAMBIO DE DOMICILIO, RA ON SOCIAL CLAUSURA DE CUALQUIER OTRO MOVIMIENTO NOTIFICAR A ESTA DIRECCION

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADEZCO LA ATENCIÓN A LA PRESENTE.

NOTA: EN CASO DE HACER MAL USO DE ESTA CONSTANCIA, PROTECCIÓN CIVIL SE RESERVA EL DERECHO DE REVOCARLA.

ATENTAMENTE

En Tuluja, eontigo kacemas

12-09-12

Recibi Origi

avaciela lopez

PROTECCION CIVIL TULUM COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL TULUM

C.C.P. ARCHIVO